



RESOLUCIÓN EXENTA

N°0592

- 02/04/2019

MATERIA : AUTORIZA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2019 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA**

SOLICITUD N° : 636

FECHA DE SOLICITUD : 29 de marzo de 2019

PROCEDENCIA : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

EMISOR : DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956; la Ley N° 19.880; el DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley General de Educación N° 20.370; el Decreto de Educación N° 289 de 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2978 de 2018 de Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Circular N° 33/2019, la Jefa de División de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Educación Parvularia envía Orientaciones y actividades a considerar para la elaboración de los planes regionales y calendario de Educación Parvularia,

RESUELVO:

1° Autorízase suspensión de clases, sin recuperación, en los niveles NT1 y NT2 el día viernes 26 de abril de 2019, para realizar la Jornada I de Profundización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, organizada por la Subsecretaría correspondiente.

2° Autorízase modificar el Artículo 26° de la Resolución Exenta N° 2978 de 2018 que Aprueba Calendario Escolar 2019 de la Región de Coquimbo, agregando el 28 de mayo para la celebración del Día del Juego, debiendo hacerlo en el marco regulado de la figura de cambio de actividades.

3° La Jornada II de Profundización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia deberá realizarse el día lunes 29 de julio próximo, en el marco de lo señalado en el Artículo 8° de la Resolución Exenta N° 2978 de 2018 de Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo que Aprueba Calendario Escolar 2019 de la Región de Coquimbo.

4° Autorízase suspensión de clases, sin recuperación, en los niveles NT1 y NT2 el día miércoles 30 de octubre de 2019, para realizar la Jornada III de Apropiación y Profundización del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.

5° La Evaluación final de la implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia deberá realizarse una vez finalizado el año lectivo, según lo determine cada Establecimiento Educacional.

6° Notifíquese esta Resolución a todos los establecimientos educacionales de la Región de Coquimbo que cuenten con Educación Parvularia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO ENRIQUE OYARZÚN CABEZAS
PROFESOR DE ESTADO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO

ASES. JURIDIC
REVI

Distribución:

- 1c. Establecimientos Educacionales con Educación Parvularia, via correo electrónico
- 3c. Deprov. Educación (Choapa, Elqui, Limari)
- 1c. Dirección Supereduc
- 3c. Pago Subvenciones Deprov. Educación (Choapa, Elqui, Limari)
- 1c. Junaeb Dirección Regional La Serena
- 1c. Of. de Partes
- 1c. Departamento Regional de Educación
- 1c. Archivo Coord. Calend. Esc.

